

## ANTECEDENTES DE LA ASPIRACIÓN MERIDIONAL NO PROCEDENTE DE /F- /

En trabajos anteriores he abordado el problema de la aspiración de palatales en la Edad Media llegando a la conclusión de que la sustitución de /y/ o /ž/ por *h* y su posterior pérdida ha sido una realidad desde época muy temprana<sup>1</sup>. Con el fin de aportar nuevos datos de la hipótesis que vengo defendiendo, veremos las distintas soluciones o variantes que presenta el sonido [y], cualquiera que sea su origen.

Es opinión generalizada que la palatal intervocálica /y/ (<G<sup>e,i</sup>-) desapareció en el proceso de desarrollo del latín al romance y, por consiguiente, no llegó al castellano<sup>2</sup>: *magistrum* > *maestro*, *corrigia* > *correa*. Y aunque es verdad que su pérdida se documenta muy pronto, no es menos cierto que en la documentación medieval de todos los romances la vacilación de /ž/ o /y/ y Ø es la tónica dominante, aunque de momento sólo nos detengamos en mostrar los casos en que se conserva la palatal:

León: «Ego Gundisalbus Assuriz uobis domno *Seierico* abba»<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> «Sobre la aspiración de palatales en la Edad Media», *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, editadas por M. Ariza et alii, Madrid, Pabellón de España, 1992, págs. 237-245; «De nuevo sobre la aspiración de palatales en la Edad Media», *Antiqua et Nova Romania*, Estudios Lingüísticos y Filológicos en Honor de José Mondéjar en su sexagesimoquinto aniversario, I, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1993, págs. 79-92; «Los germanos ‘hermanos’ conversos de Sevilla: historia de un cambio fonético-fonológico peninsular», *Anuario de Lingüística Hispánica*, vol. XIV, 1998 (2001), págs. 91-117.

<sup>2</sup> vid. E. Alarcos, «Resultados de G<sup>ei</sup> en la Península», *Archivum*, vol. IV, 1954, págs. 330-342, pág.338.

<sup>3</sup> Marta Herrero de la Fuente, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230)*, II (1000-1073), León, Centro de Estudios e investigación «San Isidoro», 1988, doc. 369, a. [1960], pág. 11, lín. 1.

Castilla: «Martinus *Correya*»<sup>4</sup>; «el rey don Fernando [...] τ con su muger la *reyina* dona Johana»<sup>5</sup>; «e que la ayades e la guardades daqui adelante por la *leye* de fuero»<sup>6</sup>, etc.

El castellano, pues, no fue ajeno a conservar el sonido palatal del mismo modo que otras hablas dialectales medievales, solución que en determinados casos aún mantienen: *correya*<sup>7</sup>, *correyada*<sup>8</sup>.

En el caso de que en cualquier antiguo dialecto (incluido el castellano) aparezca una voz con la palatal -y- intervocálica que, según la doctrina imperante, no debería tenerse en cuenta aduce que esta y no es más que un sonido epentético cuyo fin es evitar el hiato. Manuel Alvar, por ejemplo, escribe: «Para resolver el hiato, el dialecto aragonés usa un procedimiento típico, aunque no exclusivamente suyo, consistente en intercalar entre las dos vocales un elemento epentético»<sup>9</sup>, fenómeno que aún pervive en «la lengua viva», según el mismo autor.

Idéntica opinión alega García de Diego para explicar la y de *seyello* ‘sello’, *reyina* ‘reina’,<sup>10</sup> etc. A mi modo de ver, la existencia de dicha palatal en multitud de voces explica que dicha solución no se perdió de forma

<sup>4</sup> *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, corona de Aragón y Navarra*, coordinada y anotada por Tomás Muñoz y Romero, Madrid, Ediciones Atlas, 1970 (facsimil de la 1ª ed. de 1847), a. 1074 (Fuero de Palenzuela (Burgos) pág. 278, líns. 3-4. En mi artículo «Acerca de algunos oficios medievales», *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística XX Aniversario*, (Tenerife, 2-6 de abril de 1990), vol. I, Edición al cuidado de Mª Ángeles Álvarez Martínez, Madrid, Gredos, 1991, págs. 372-381, señalaba que la primera documentación de *correya* tenía lugar en el *Fuero Juzgo* (c. 1260). Al documentarse el personaje «Martinus *Correya*» en 1074, su datación habrá que adelantarla 186 años.

<sup>5</sup> Ramón Menéndez Pidal, *Documentos Lingüísticos de España, I, Reino de Castilla*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1919, doc. 281, a. 1242, Toledo, pág. 380.

<sup>6</sup> Mª Dolores Guerrero Lafuente, *Historia de la ciudad de Benavente en la Edad Media*, Colección diplomática del archivo municipal de Benavente (Zamora). Estudio histórico, paleográfico, diplomático y lingüístico. Benavente, 1983, doc. X, a. 1315, Burgos, p. 450.

<sup>7</sup> vid. V. García Rey, *Vocabulario del Bierzo*, León, Editorial Nebrija, 1979, s.v.

<sup>8</sup> vid. G. Rohlf, *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés*, Zaragoza, Diputación Provincial- Institución Fernando El Católico, 1985, s.v.

<sup>9</sup> Manuel Alvar, *El dialecto Aragonés*, Madrid, Gredos, 1953, § 81<sub>2</sub>.

<sup>10</sup> Vid. Vicente García de Diego *Manual de Dialectología Española*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1978<sup>3</sup>, p. 256.

Vid. también J. A. Frago Gracia, «La fonética del español meridional y sus fuentes históricas», *Miscellània Sanchis Guarner*, II, Valencia, 1984, págs. 131-137, especialmente pág. 134, en donde se dice que la y de *Sayahedra* ‘Sahavedra’ es antihiática. Idéntico parecer mantiene Pilar Carrasco en su *Estudio lingüístico del Fuero de Zamora*, Universidad de Málaga-Universidad de Salamanca-Colegio Universitario de Zamora, 1987, § 3.2., pág. 196.

generalizada al pasar del latín a las distintas formaciones romances. No es explicable que en el largo trayecto evolutivo los hablantes de dichos romances (y fundamentalmente los del castellano) se desprendieran de un elemento de su sistema fonológico por innecesario, para recuperarlo posteriormente dada su perentoria necesidad. Si la sibilante palatal se conserva en tantos casos es porque no desapareció en sus orígenes, aunque posteriormente lo hiciera; la y de los casos señalados es, a mi modo de ver, una palatal etimológica.

El problema, sin embargo, no es tanto intentar demostrar que la palatal se mantuvo en multitud de palabras, cuanto defender la idea de que en muchos casos de mantenimiento de /y/, este fonema sufrió el desplazamiento en favor de /h/. Buena prueba podría ser el proceso observado en una serie de voces de la época medieval: *agina* (<agina), por ejemplo, se encuentra mediado el siglo XIII alternando con *ahina* y *ayna*, según los testimonios siguientes:

E sennor, por que todas las cosas son mays apuestas τ se entienden mays *agina*, por artificio de departimiento delas, parti esta vestra obra en tres libros<sup>11</sup>.

En la estrofa 278 de los *Milagros de Berceo* se lee: «cogiéron's ad *ahina*<sup>12</sup>, voz que autores posteriores escriben *ayna*: «et sienpre tienta al omne de aquella cosa en que entiende que más *ayna* lo puede engannar»<sup>13</sup>; «E que non se fueran con *ayna* syno fuera por la enemistad que Gonsalo de Yllescas e Pedro Alonso, escriuano, e sus parientes, le avyan»<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> R. Menéndez Pidal, *Crestomatía del español medieval*, I, Madrid, Gredos, 1971, segunda edic., § 70, pág. 255, lín. 15. El texto, que se supone anterior a 1252, pertenece a la obra *Flores de Derecho* de Jacobo Ruiz.

<sup>12</sup> J. Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1991, s.v. *ána*. Aparece en cambio *ayna* en *El libro de los Milagros de Nuestra Señora*, edición crítica y estudio por Jesús Montoya Martínez, Universidad de Granada, 1986.

<sup>278</sup> Luego que esti nomne de la sancta Reína  
udieron los diablos cogieronse d' y *ayna*

<sup>13</sup> Juan Manuel, *Libro del cavallero et del escudero*, c. XXXVIII, pág. 29, lín. 20. La obra forma parte de *Cinco Tratados. Libro del cavallero et del escudero. Libro de las tres razones. Libro enfenido. Tractado de la asunçion de la Virgen. Libro de la caça*. Edición, introducción y notas de Reinaldo Ayerbe-Chaux, Madison, 1989.

<sup>14</sup> H. Beinart, *Trujillo. A Jewish Community in Extremadura on the Eve of the Expulsion from Spain*, The Magnes Press. The Hebrew University. Jerusalem, 1980, a. 1490, pág. 312, [U] lín...13.

Proceso semejante supone el actual *trailla* (<\*tragëlla) ‘cuerda con que se lleva al perro atado a las cacerías’, y que como *trayella* se documenta en el *Libro de la Montería* (S. XIV):

Et sy el puerco et las puercas estodieron todos en vno [...] vayan por la yda con sus canes en las *trayellas*» (I, 26, 105)<sup>15</sup> ;

[...]; lo otro, que en tenjendo-/  
lo en la *trayella* podran acorrer con  
él sy algunt buen venado se desco-/  
brier en el monte.<sup>16</sup>,

así como las variantes *trahilla* y *traylla* desde el siglo XIV en adelante. Mientras *Traylla* se documenta por vez primera en el *Libro de Buen Amor* (estr. 927b):

Agujón escalera nin abejón nin losa,  
*Traylla* nin trechón nin registro nin glosa:  
Desir todos sus nonbles es á mí fuerte cosa,  
Nonbles é maestrías más tienen que raposa<sup>17</sup> ,

*trahilla* se registra en la *Crónica de Juan II* (1483)

Diez alanos, y dos hembras con collares de oro, y *trahillas* de seda, mui bien obradas<sup>18</sup>

así como en las *Morales de Plutarco* de Diego Gracián:

<sup>15</sup> *Léxico del Libro de la Montería de Alfonso XI*, por M<sup>a</sup> Isabel Montoya, Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones, 1990, pág. 26.

<sup>16</sup> Alfonso XI, *Libro de la Montería*. Estudio y edición crítica por Isabel Montoya Ramírez, Granada, Universidad de Granada, 1991, pág. 167, lín. 1380. Más ejemplos de *trayella*: pág. 627, lín. 11.755; pág. 628, líns. 11.765 y 11.771.

<sup>17</sup> Arcipreste de Hita, *Libro de Buen Amor, II*. Edición, introducción y notas de Julio Cejador y Frauca, Madrid, Espasa-Calpe, Clásicos Castellanos, 1967.

<sup>18</sup> RAE, *Diccionario de Autoridades*, edición facsímil, Madrid, Gredos, 1976, s.v. *trahilla*.

Los detienen atados con sus *trahillas*, para guardarles el olor, y rastro puro, y entero<sup>19</sup>,

variantes que aparecen aún en un documento de Níjar (Almería) de 1562:

una *traylla* sangrintada»; «otra *trahilla* nuova<sup>20</sup>.

La aspirada, empero, debió extenderse por un mayor espacio territorial antes de desaparecer según demuestran las soluciones *trajilla* (Murcia) y *trojilla*-*trujella* (Valencia)<sup>21</sup>.

En esquema sería:

	[y]
/G/ > /y / >	[h]
	[h] > Ø

Respecto de la *h* de estos como de otros casos dice Robert J. Blake<sup>22</sup> que es una *h* inorgánica o antihiática que se da en toda época y en todas las regiones sin excepción:

Parece claro, -escribe- que ni la *h* de las partículas *ho*, *hyo*, *hun*, *hon* (< unde 'de donde'), responde a una presión o confusión ultracorrecta en cuanto a la pronunciación –es decir, se entendía que esta *h* no se pronunciaba de verdad. Este tipo de *h* no sirve como fonema, sino como una enmienda diacrítica a la notación escrita de las tres maneras siguientes:

<sup>19</sup> *Ibíd.*, s.v. *trahilla*

<sup>20</sup> Juan Martínez Ruiz, *Inventario de bienes moriscos del reino de Granada (siglo XVI)*, Madrid, CSIC, Instituto «Miguel de Cervantes», 1972, doc. 15, a. 1562, pág. 236. El diptongo *uo* de *nuova* se debe al escribano Jacobo Lombardo, natural de la región italiana de Lombardía. Sobre algunas características de su habla véase la pág. 33 y ss. de la obra.

<sup>21</sup> Vicente García de Diego, *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, tercera ed. s.v. \**tragella*. Véase así mismo la obra de Manuel Alvar, *Textos hispánicos dialectales. Antología histórica*. Madrid, Anejo LXXIII de la RFE, vol. II, 1960, pág. 191, lín. 7, en donde se lee: «Esa tierra l'abonamo con una pasá de *trajilla*... [...]».

<sup>22</sup> «Radiografía de un cambio lingüístico de la Edad Media», RFE, 69, 1989, págs. 39-59, especialmente la pág. 44.

(1) una marca de palabra que comienza con vocal o semiconsonante (p. ej. *horden, huebra*), (2) una señal antihiática (p. ej. *cahe, Juhan*), o (3) un complemento de digrafema (p. ej. archones, *ch* = [k]; Matheo, *th* = [t]; Philipe, *ph* = [f] o [Ø]).

A pesar de lo indicado por Blake, la *h* de los ejemplos tomados de unos textos que a continuación escribiré, parece tener valor fonético (aspirado o velar) debido a que las grafías *j* y *g*, con que aparecen escritos los nombres de las personas es impensable que puedan tener valor palatal.

En el primero de ellos aparece escrito como <Maestro *Iojannis*><sup>23</sup> documento procedente de un texto original de Vitoria de 1270, y cuyo traslado tuvo lugar en 1497; el segundo es un texto original de 1295 procedente de la iglesia de S. Miguel de Vitoria en donde se lee: «Petrus Petri et *Iojannes Bele*»<sup>24</sup>; el tercero, procedente de Sto. Domingo de la Calzada, es un documento escrito en 1455, en el que se dice:

Iten mando a mi cuñada *Iohana* madre de mi sobrino *Iogan Sanchez* vna vaca de las mias que tengo en Villar<sup>25</sup>,

aspiración o velarización que se verá también reflejada en un documento meridional de 1509 en donde el amanuense escribe *juerta* ‘huerta’:

son tierras de Gomez de la Vega e con *juerta* de Juan Alonso Vallesteros<sup>26</sup>.

<sup>23</sup> Ildefonso Rodríguez R. de Lama. *Colección diplomática medieval de la Rioja. Tomo IV. Documentos del siglo XIII*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1989, 1270. Vitoria pág. 283., lín. 19. A lo largo del texto el amanuense también escribe *Johannis, Johanes*. Sobre esta cuestión he tratado anteriormente en mi artículo «Consideraciones acerca de /-s/ implosiva y su difusión en las hablas andaluzas» en Manuel Galeote (ed) *Oralidad y escritura en andaluz. Hablas cordobesas y literatura española en la Andalucía de fin de siglo*. Iznájar (Córdoba), MCMXCVIII, págs. 49-62. Letras de la Subbética, 1.

<sup>24</sup> *Ibid.*, doc. 519, a. 1295, pág. 447, lín. 37.

<sup>25</sup> Ciriaco López de Silanes y Eliseo Sainz Ripa [transcripción y notas], *Colección diplomática calceatense. Archivo Catedral (años 1451-1499) y Archivo del Hospital (años 1431-1457)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1992, doc. 275, a. 1455, Santo Domingo, pág. 35, lín. 45.

<sup>26</sup> José Luis Barea Ferrer, *La defensa de la costa del reino de Granada en la época de los Austrias*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1987, microfichas, II, apéndice documental n° XIX, a. 1509, pág. 722.

González Ollé nos ofrece también un claro testimonio respecto del modo de articular la *h* en la Andalucía del siglo XVIII:

En Andalucía pronuncian la *h* con más fuerza de la que es menester para aspiración, pronunciando *vegemente* y *Abrajam*, lo cual corre en toda la Nueva España y es conforme a la pronunciación de los alemanes [...] <sup>27</sup>.

Tratamientos semejantes debieron conocer antaño lexemas actuales como *maestro*, *sello*, *sea*, etc., partiendo de un primer momento de articulación de la palatal, su posterior sustitución por un sonido aspirado y, finalmente, su pérdida:

Riojano: «iusta vinea de Garcia *Magiastro*» <sup>28</sup>; «Johannes *Maiestro*» <sup>29</sup>.

Navarro-aragonés: «Et yo *mayestro* Sancho Xemenec» <sup>30</sup>; «don Ramon de Boleya, spondalero de *mayestre* Per de Briua» <sup>31</sup>.

Castellano: «[...] don Garcia Gonçalvez *maiestro* de la caualleria <sup>3</sup> de Santi Iague» <sup>32</sup>; [...] Petro Gascon del Uilar del *Maiestre*» <sup>33</sup>, etc.,

soluciones que alternan con las de *maestre* y *maestro*.

Pero lo realmente insólito son los abundantes casos de *mahestro* y *mahestre* en textos riojanos y navarro-aragoneses de los siglos XIII y XIV. Fenómeno que no lo creo atribuible a error humano debido a su reiterada presencia en los textos:

---

<sup>27</sup> Fernando González Ollé, «Una temprana denuncia del yeísmo y otras noticias sobre pronunciaciones de la «gente vulgar» en la primera mitad del siglo XVIII», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 4, 1988, pág. 181-192. La cita en la pág. 182 § 2.

<sup>28</sup> Francisco Javier García Turza, *Documentación medieval del Monasterio de Valvanera (siglos XI a XIII)*, Zaragoza, Anubar Ediciones, 1985, Edición e índices por Fco J. García Turza, doc. 16, a. 1050, pág. 28, lín. 3.

<sup>29</sup> A. Ubieto Arteta, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Valencia, Anubar Ediciones, 1976, doc. 339, a. 1064, pág. 323, lín. 6.

<sup>30</sup> T. Navarro Tomás, *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Syracuse, 1957, doc. 50, a. 1280, pág. 75, lín. 18.

<sup>31</sup> *Ibid.*, doc. 6 9, a. 1293, pág. 99, lín. 7.

<sup>32</sup> R. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos...*, doc. 313, a. 1223, pág. 421, lín. 6. Uclés, part. De Tarancón (Cuenca).

<sup>33</sup> *Ibid.*, doc. 307, a. 1186, pág. 416, lín. 5. Cuenca.

e mando la mi garnacha mejor a don Guillem mio *mahestro*<sup>34</sup>;

«*Mahestre* Martin canonigo de Aluelda»<sup>35</sup>; «*mahestre* Abraham Alfaquin»<sup>36</sup>, «*Mahestre* Juce Orabuena»<sup>37</sup>, etc.

En la *Biblia romanceada I.I.8* (s. XIII) aparecen numerosísimos casos de *mahestro* alternando con los aún más abundantes de *maestro*. Los testimonios se encuentran no sólo en el texto bíblico, sino también en los comentarios aclaratorios o glosas de los escribas respecto de algunos pasajes:

«Enuio Yran, rey de Thiro, mandado a Daud, & enbiole madera de cedro & *maestros* de fusta & de paredes, que le fiziesen la casa de Dios»<sup>38</sup>; «et que sean las obras fechas por mano de *maestros*»<sup>39</sup>; «Dize el *mahestro* que algunos dizen que enuio ella despues a Salomon a dezir por su carta lo que el[la] non oso antel dezir»<sup>40</sup>; «Inuia me vn hombre *mahestro* que sepa laurar oro & plata, aranbre & fierro, porpora & escari & iacinto & sepa entallar con los *maestros* que yo he en Judea & en Iherusalem, que apresto mi padre Daud»<sup>41</sup>; «E destruyre toda la casa de Acab; & matare de Acab el que vertiere agoa a la paret, et el encerrado & e el postremero. Ya dixo el *mahestro* quales eran estos»<sup>42</sup>, etc.

---

<sup>34</sup> Eliseo Sainz Ripa, *Colección diplomática de las colegiadas de Albelda y Logroño (Tomo I: 924-1399)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1981, doc. 36, a. 1265, pág. 60, lín. 31.

<sup>35</sup> *Ibíd.*, doc. 78, a. 1280, pág. 108, lín. 11. En cambio *Maestre* Martin en el doc. 79, a. 1281, pág. 109, lín. 34.

<sup>36</sup> Beatriz Leroy, *The Jews of Navarre in the Late Middle Ages*, Jerusalem, The Magnes Press, 1985, doc. 2, a. 1237, pág. 150, lín. 5. En la lín. 12, en cambio, se lee «*Maestre* Abraam Alfaquim».

<sup>37</sup> *Ibíd.*, doc. 56, a. 1407, pág. 240, lín. 10.

<sup>38</sup> *Biblia Romanceada I.I.8. The 13<sup>th</sup>- Century Spanish Bible Contained in Escorial Ms. I.I.8*, Edited by Mark G. Littlefield, Madison, 1983, *I Paralipomenon* 14.1, pág. 195.

<sup>39</sup> *Ibíd.*, *I Paralipomenon* 29.5, pág. 201.

<sup>40</sup> *Ibíd.*, *III Regum* 10.13, pág. 156. El comentario es del escriba.

<sup>41</sup> *Ibíd.*, *II Paralipomenon*, 2.7, pág. 203.

<sup>42</sup> *Ibíd.*, *IV Regum* 9.8, pág. 203. El párrafo en cursiva corresponde a una glosa del texto. Para no extenderme, indicaré los libros, capítulos y versículos de la Biblia en que aparecen más casos: *Maestro(s): II Paralipomenon* 2.14, pág. 203; 24.12, pág. 215; 24.13, pág. 215; 34.17, pág. 222. *Maestría: II Paralipomenon* 32.5, pág. 220. *Maestro(s): III Regum* 11.10, pág. 156; 11.43, pág. 157; 21.10, pág. 164. *IV Regum* 4.13, pág. 169; 5.19, pág. 170; 8.15, pág. 172; 11.5, pág. 174; 12.15, pág. 175; 12.19, pág. 175; 16.18, pág. 178; 18.16, pág. 179; 20.7, pág. 181; 20.11, pág. 181; 21.16, pág. 182; 23.29, pág. 184. *Mahestre: IV Regum* 2.9, pág. 166; 19.9, pág. 180; 19.25, pág. 180; 20.13, pág. 181.



Idéntica solución /y/ encuentro en *sello* durante el largo periodo del medioevo, aunque los datos más numerosos aparecen en el siglo XIII:

Riojano: «[...] nos don Aznar obispo e el cabillo pusiemos aquí nuestros *seyellos* pendientes»<sup>43</sup>; «[...] que mandasen poner su *seyelo* en esta presente carta»<sup>44</sup>; [...] fiz fazer ende dos cartas partidas por alfabeto, /<sup>43</sup> seelladas con nuestro *seiello* pendi[ent ]»<sup>45</sup>, etc.

Navarro-aragonés: «A major testimoniedat ponemos nuestro *saiello* pendiente»<sup>46</sup>; «τ fiço leyr vn priuilegio del seynnor con su *sayello* pendien *sayellado*»<sup>47</sup>, etc.

Leonés: «mandeymos hy poner nostro *seyello*»<sup>48</sup>; «que posiessem sous *seyellos* en esta carta pendiente»<sup>49</sup>, etc.

Castellano: «Et jo don Gonzaluo Perez mandela *sejelar* con myo *sejelo*»<sup>50</sup>; «ffazemos las partir por a. b. c. e *sellar* las del *seyello* del maestre e del *seyello* del cabildo de Vcles e/<sup>16</sup> del *seyello* de dona Sancha Perez»<sup>51</sup>; «con carta de personía, *seellada* del *seyello* (*sic*) del maestre e del conuento »<sup>52</sup> etc.

Y, por supuesto, el catalán, que aún conserva la palatal:

<sup>43</sup> E. Sainz Ripa, *Albelda y Logroño, I*, doc. 29, a. 1249, pág. 55, lín. 13.

<sup>44</sup> *Ibid.*, doc. 45, a. 1269, pág. 70, lín. 15.

<sup>45</sup> R. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos...*, doc. 91, a. 1237, pág. 132, lín. 73.

<sup>46</sup> B. Leroy, *The Jews of Navarre...*, doc. 1, a. 1236, pág. 150, lín. 1.

<sup>47</sup> T. Navarro Tomás, *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, doc. 84, a. 1304, pág. 122, lín. 6.

<sup>48</sup> M<sup>a</sup> C. Casado Lobato, *Colección diplomática del monasterio de Carrizo, I, (969-1260)*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1983, doc. 281, a. 1251, pág.304, lín. 2.

<sup>49</sup> *Íd.*, *Colección diplomática del monasterio de Carrizo, II, (1260- 1299 e índices)*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1983, doc. 392, a. 1262, pág. 27, lín. 9.

<sup>50</sup> R. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos...*, doc. 251, a. hacia 1225, pág. 338, lín. 19. Molina (Guadalajara).

<sup>51</sup> *Ibid.*, doc. 319, a. 1242, pág. 428, líns. 37-38. Uclés (Cuenca).

<sup>52</sup> Manuel González Jiménez, *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, El Monte. Caja de Huelva y Sevilla, 1991, doc. 157, a. 1255, Medina del Campo, pág. 170, lín. 8. En la pág. 171, lín. 2, del mismo documento volvemos a encontrar «*seelladas* de sos *seyellos*».

e la dita scriptura nos trametets i versosament closa e *sagellada* per alauna persona o persones [...] <sup>53</sup>, etc.

Este ejemplo, y otros más, creo que confirma la hipótesis del profesor Colón <sup>54</sup>, que considera la prepalatal fricativa sonora /ʒ/ como resultado normal de /-G<sup>e.i</sup>-/ en catalán, frente a los que sostienen su origen culto <sup>55</sup>.

Si la solución *maestro* tuvo lugar en los dialectos riojano y navarro-aragonés, lo singular ahora es la aparición de *sehelada* y *sehelle* en documentos leoneses del siglo XIII, circunstancia que quizá permita hablar de un proceso que, sin ser general, bien pudo ser conocido en mayor o menor grado en todos los dialectos:

«Iuan Aparicio demostro una carta *sehelada* del sello de la abadessa [...]» <sup>56</sup>; «E yo dona Este/<sup>20</sup>uania abadessa sobredicha [...], *sehelle* esta carta de nostro *seyello*» <sup>57</sup>.

Idéntica solución ocurre con la mediopalatal /-y-/ (< /DY/), cuya conservación es frecuente en la época medieval, aunque sean más numerosos los casos de pérdida:

Gallego: «Conoszuda cousa *segia* a todos aquellos que este scripto uire» <sup>58</sup>, etc.

Leonés: «e que *sejades* ende caseyros de sancta Maria da Irmida» <sup>59</sup>, etc.

---

<sup>53</sup> Antonio Pons, *Los judíos del Reino de Mallorca durante los siglos XIII y XIV*, Palma de Mallorca, Miquel Font, Editor, 1984, I, doc. 41, a. 1358, pág. 234, lín. 14.

<sup>54</sup> Germán Colón, «¿Voces patrimoniales o voces doctas? Sobre los reflejos romances de LEGENDA», *RLR*, XXXVII, 1973, págs. 110-125.

<sup>55</sup> Vid. A. Badía Margarit, *Gramática histórica catalana*, vol. II, Barcelona, Editorial Noguer, 1951, pág. 184, § 72.

<sup>56</sup> M<sup>a</sup> C. Casado Lobato, *Carrizo*, II, doc. 412, a. 1265, pág. 50, lín. 9.

<sup>57</sup> *Ibid.*, doc. 412, a. 1265, pág. 51, lín. 9.

<sup>58</sup> Clarinda de Azevedo Maia, *Historia do Galego-português. Estado lingüístico da Galiza e do Noroeste de Portugal desde o século XIII ao século XVI (Com referència à situação do galego moderno)*, Coimbra, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1986, doc. 1, a. 1262, La Coruña, pág. 41, lín. 1.

<sup>59</sup> A. Quintana Prieto, *Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1971, doc. 352, a. 1263, pág. 454, lín. 9.

Aragónés: «/16 Esto queremos τ atorgamos τ estaplimos que *seya* asi por ara τ todos tienpos [...]»<sup>60</sup>, etc.

Castellano: «Conosçuda cosa *seya* a todos los omnes [...]»<sup>61</sup>, etc.

Pero de igual modo que en casos anteriores, tampoco faltan testimonios de la sustitución de la palatal por *h* en algunas regiones dialectales:

Leonés: «*seha* (*sic*)/ maldito de Dios»<sup>62</sup>; «esta carta siempre *seha* firme»<sup>63</sup>, etc.

Castellano: «E que los bienes e maravedia, en que asy fueron condenados /, *sehan* para las otras personas en esta nuestra carta contenidas »<sup>64</sup>; «e se pide que *sehan* fechas las otras preguntas al caso pertenesçientes, e pide testimonio»<sup>65</sup>, etc.

Ahora bien, como hay quien señala que esta *h* no es aspirada, lo relevante es la existencia de las formas *sexan* y *sean* en un mismo documento toledano de 1537. El autor del escrito no es ningún escribano sin formación, sino nada menos que el promotor fiscal de la Inquisición, Ortiz de Funes.

El texto dice lo siguiente:

[...]y q. el hijo auia de perecer por el delito del padre y los derechos le *sexan* la vida de especial misericordia con q. los acompañe la infamia de los padres y aguelos y siempre biuan en gran megua y perpetua pobreza y no *sean* recibidos a honores algunos [...]»<sup>66</sup>

<sup>60</sup> T. Navarro Tomás, *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, doc. 96, a. 1313, pág. 138, lín. 28.

<sup>61</sup> F<sup>co</sup> J. Pereda Llarena, *Documentación de la catedral de Burgos (1254-1293)*, Burgos, Ediciones J.M. Garrido, 1984, doc. 43, a. 1259, pág. 63, lín. 1.

<sup>62</sup> M<sup>a</sup> C. Casado Lobato, *Carrizo*, I, doc. 342, a. 1259, pág. 368, lín. 12.

<sup>63</sup> *Íd.*, *Carrizo*, II, doc. 449, a. 1274, pág. 89, lín. 2.

<sup>64</sup> H. Beinart, «Two documents concerning confiscated converso property», *Sefarad*, XVII, 1957, págs. 280-313, a. [150]3, § III, pág. 312, lín. 36. En la pág. 313, lín. 19, se lee, en cambio, *sea*.

<sup>65</sup> Javier Enríquez Fernández, *Colección documental de los Archivos Municipales de Guerricaiz, Larrabezúa, Miravalles, Ochandiano, Ondárroa y Villaro*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1991, doc. 17, Ondárroa, a. 1516, pág. 140, lín. 26.

<sup>66</sup> Julio Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid, Istmo, 1986, vol. I pág.398

Lo que hay que preguntarse en el caso del lexema *sexan* es por el valor que tiene el grafema *x*. ¿También aquí aparece para evitar el hiato? A mi juicio no es otra cosa que el fonema velar ya que estamos en la primera mitad del siglo XVI.

Se dice también que la *h* latina tampoco se aspira; el hecho de que en muchos casos sea así no significa que en ocasiones se documente como tal. Veamos algunos casos de *traher* ‘traer’ (del lat. TRAHĒRE). En éstos, curiosamente, no se documenta como *h* sino como *x* lo que evita justificar si es o no aspirada o velar. Los textos, de finales del siglo XV (1494), son de origen cacereño.

Dicen así:

«Contra los que desbardaren o *traxen* sarmientos o otras cosas»<sup>67</sup>

«Que los ganados mayores o bestias que se *traxen* al corral por los duennos de la huerta» [...] <sup>68</sup>

No son los únicos casos de aspiración de *h* etimológica latina. En el siglo XV, Juan de Mena, escribe lo siguiente:

Vos la mejor ançiania  
desta vida *humana*l,  
que sojuzgáis juvenía  
sin subsidio artificial;<sup>69</sup>

Y en el mismo libro escribe también los versos siguientes:

Porque la vuestra virtud muy *humana*  
en su dulce fruto se muestra quién es,  
con vuestro nombre de noble marqués  
dexe memoria de sí Santillana.<sup>70</sup>

<sup>67</sup> M<sup>a</sup> Dolores García Oliva, *Documentación histórica del archivo municipal de Cáceres* (1475-1504), Cáceres, Institución Cultural «El Brocense», 1988, doc. 24 , a. 1494, Ordenanzas de las viñas, pág. 240, parágrafo 13.

<sup>68</sup> *Ibidem*, doc. 12, pág. 241, parágrafo 24.

<sup>69</sup> Juan de Mena, «Poesía amorosa», en *Obras completas*, Edición, introducción y notas de Miguel Ángel Pérez Priego, Barcelona, editorial Planeta, 1989, n<sup>o</sup> 10, IV, pág. 15, vv. 22-25.

III Yo nunca vi condición  
 por tal son  
 en la *humana* medida,  
 como vos, linda e pura  
 criatura,  
 fecha por admiración.<sup>71</sup>

En estos casos, podemos apreciar como la *h* es aspirada por no formar sinalefa con la vocal anterior.

Lo mismo vemos que ocurre en los siguientes versos de Juan Rufo escritos en Toledo en 1596:

Porque siente sus agravios  
 y el verse *reprehendido*  
 a tiempo que la disculpa  
 no carece de peligro;<sup>72</sup>

El padre en los circunstantes  
*reprehendió* el alboroto,  
 y enmendó el silencio roto  
 con palabras semejantes.<sup>73</sup>

Del mismo modo hallamos *aprehenda* en las Rimas del sevillano Juan de Jáuregui:

Y allá, delante de la inmensa Idea,  
 con vista pura y corazón ardiente,  
 mayores cosas *aprehenda* y vea<sup>74</sup>

<sup>70</sup> *Ibidem*, «Pregunta que hizo Juan de Mena al señor Marqués de Santillana, en *Obras completas*, pág. 86, nº 40, vv. 13-16.

<sup>71</sup> *Ibidem*, en *Obras completas*, pág. 10, nº 8, vv. 21-26.

<sup>72</sup> Juan Rufo, *Las seiscientas apotegmas y otras obras en verso*, Edición, prólogo y notas de Alberto Blecuá, Madrid, Espasa-Calpe, 1972, Toledo, 1596, pág. 258, vv. 441-444. Romance de los comendadores.

<sup>73</sup> *Ibidem*, pág. 258, vv. 441- 444. Toledo, año 1596,

<sup>74</sup> Juan de Jáuregui, *Rimas*, Edición prólogo y notas de Inmaculada Ferrer de Alba, Madrid, Clásicos Castellanos, 1973, pág. 60, vv. 319-321.

e incluso la forma *prohibido*:

En vano el providente  
 Jove distintas puso  
 las tierras, interpuesto el oceano,  
 si el hombre, inobediente  
 al navegar dispuso  
 de leves troncos su bajel liviano,  
 y ya del estendido  
 golfo atraviesa el reino *prohibido*<sup>75</sup>

Así como los lexemas *aprendidos*, *aprejendan*, *aprehendieren* documentados en el siglo XVII en un manuscrito lojeño de 1679<sup>76</sup>, en los que todos estos grafemas tienen la misma articulación velar.

Los textos aparecen escritos del siguiente modo:

«y de que fuesen aprendidos»<sup>77</sup>; «y q. lasguardas delCampo yMinistros desta Çiudad aunq. apreJendan ganados [...]»<sup>78</sup>; «Pena deperdidlos los ganados q.Seaprehendieren Conhierrez Contraseñalados»<sup>79</sup>

Lo mismo observamos en poemas de Juan Fernández Heredia (1480 ó 1485-1549):

Como no fuí maldiziente  
 en mi vida ni lo soy,  
 sepan, señoras, que estoy  
 sentido de alguna gente.  
 que, muertos por estorbar  
 el coloquio, *reprehenden*,  
 también porque no le entienden  
 o por gana de hablar.<sup>80</sup>

<sup>75</sup> *Ibidem*, pág. 69, vv. 41-48.

<sup>76</sup> Archivo Histórico Municipal de Loja, *Libro de hierros y señales de ganado de la ciudad de Loja*, a. 1679, signatura 235

<sup>77</sup> Archivo Histórico Municipal de Loja, *Libro de hierros...*, fol. I r.

<sup>78</sup> *Ibidem*, fol I r.

<sup>79</sup> *Ibidem*, fo II r.

Pensando no hazer nada,  
 nunca *hombre* hizo tal,  
 en cuchilla de puñal  
 puso guarnición de espada.<sup>81</sup>

No siendo *hombre* que ayuna,  
 porque tenéis que os apoca,  
 tantas mesas en la boca  
 y en la posada ninguna.<sup>82</sup>

Del siglo XVI son los siguientes versos de Diego Hurtado de Mendoza

Ella tendrá la fama y el renombre,  
 yo estaré de lo hecho tan ufano  
 que me parecerá ser más que *hombre*.<sup>83</sup>

Continuose el reino de *hombre* en hombre;  
 bajaban los estados comarcanos  
 perdiendo con discordia fuerza y renombre.<sup>84</sup>

Muy mayor *reprehensión* merece  
 el que antes de llegado teme y siente  
 que el dolor que aún no tiene ya padece;<sup>85</sup>

Por si no fuera suficiente, Francisco de Figueroa (1625) escribe al respecto:

---

<sup>80</sup> Juan Fernández de Heredia, «Algunos maliciosos quisieron dar a entender a algunas damas que en este coloquio o visita, tocaba en cosas pesadas y maliciosas y hazeles estas coplas», en *Obras*, Edición, prólogo y notas de Rafael Ferreres, Madrid, Espasa-Calpe, 1975<sup>2</sup>, a. 1562, pág., 160, vv.747-754.

<sup>81</sup> *Ibidem*, «A una espada del Almirante de Castilla(\*) que le traía un paje», pág. 204, vv. 2050-2053.

<sup>82</sup> *Ibidem*, «Don Luis, en unas coplas, llama a don Juan Fernández, Juan Fernández de Mesa, que es un caballero que vive en Alicante y responde don Juan» pág. 185, vv. 1485-1488.

<sup>83</sup> Diego Hurtado de Mendoza, *Poesía completa*, Edición, introducción y notas de José Ignacio Díez Fernández, Barcelona, Planeta, 1989, VII A María de Peña, criada de doña Marina de Aragón, pág. 25, vv. 181-183.

<sup>84</sup> *Ibidem*, pág. 29, vv. 91-93.

<sup>85</sup> *Ibidem*, XI Epístola a don Simón Silveira, pág. 50, vv. 251.253.

En las palabras de origen griega ó latina guardo, en todo lo que sin afectación ó disonancia puedo, sus fuentes; [...], porque quedan más inteligibles á los extranjeros, que mucho se quejan de que ya no entienden lo nuevamente impreso, y que hasta *Homero* y *Horacio* van sisados de la aspiracion, por donde la retengo, no sólo en nombres propios, como los ya dichos, y adonde los latinos, como *hombre*, *hierva*, etc., mas aún en los que se deducen de la f latina, como *hijo*, *hierro*, *hacer*, etc.»<sup>86</sup>

A finales del siglo XVII hallo el siguiente texto

–Pues que concluido avéis,  
oy la divina clemencia  
os cita para sentencia.  
–¿Quándo nos la *leheréis*?<sup>87</sup>

El fenómeno tiene lugar incluso en palabras que debieran llevar prepalatal fricativa sonora /ʒ/ (< /c'1/), como bien prueba un documento escrito entre 1159 y 1164. Se trata del apellido *Oveiero* encontrado con el sonido aspirado faríngeo sordo [h] en lugar del etimológico [ʒ]: «Pedro *Ovehero* alcalde.»<sup>88</sup>

Idéntico tratamiento conoce *Redrueio* (<RETRŌCULU) ‘Ridruejo’ del que tenemos noticia en la Castilla de fines del siglo XII (1199) gracias al testimonio de don Ramón Menéndez Pidal, que lo recoge bajo la forma «Johannes *Redroio*»<sup>89</sup>, y que, como *Redrueho* (diptongado y con *h* en un par de ocasiones), aparece documentado en territorio leonés en la primera mitad del siglo XIII:

«El otro linar es carera de San Zaluador (*sic*),/ el otra part fincase en el de Pelai *Redrueho*»; «Pelai *Redrueho*»<sup>90</sup>.

<sup>86</sup> Francisco de Figueroa, en Bartolomé José Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, vol. II, 1968, págs. 1071-1072.

<sup>87</sup> *Cancionero Sevillano de Nueva York*, Edición de Margit Frenk, José J. Labrador Herraiz, Ralph DiFranco, n° 269, Ensalada, pág. 176, lín. 102.

<sup>88</sup> J. L. Martín Martín *et alii*, *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977, doc. 20, a. 1159-1164, pág. 107, lín. 15. El documento es una copia coetánea del original.

<sup>89</sup> *Orígenes del español*, § 503, pág. 277, lín. 8.

<sup>90</sup> M<sup>a</sup> C. Casado Lobato, *Carrizo*, I, doc. 172, a. 1229, pág. 189, líns. 9 y 24, respectivamente.



La palatal vuelvo a encontrarla a mediados del siglo XIII alternando con la aspiración y su pérdida en el patronímico *Miaya*:

«*Miaya* τ dona Mayor, porteras»<sup>91</sup>; «Portera, *Miaha*»<sup>92</sup>; «*Miáá* portera »<sup>93</sup>.

Prueba indirecta de lo que vengo defendiendo nos la proporciona el antropónimo Miguel, cuyo étimo latino MICHAHELEM –escrito también como MICAHELEM– en el latín tardío da lugar a *Migahel*, *Micahel*, *Migael*, *Miguel*, *Miyel*,<sup>94</sup> etc.

La documentación de *Migahel* junto a las variantes *Migayel*, *Migayiel*, *Migayelez*, etc., me llevó a pensar que los nombres con y debieron de crearse por ultracorrección. Muestra de ello son los siguientes ejemplos leoneses del siglo XIII:

«/a uos Gonzaluo *Migayelez*, clerio (*sic*) de Benaunte»<sup>95</sup>; «Gonzaluo *Migayelez*, clerigo de Benaunte»<sup>96</sup>; «/fiyos Bartolme (*sic*) τ *Migayel* τ Yuanes τ Domingo Pelaz»<sup>97</sup>; «*Mi/gaial* Tomelin»<sup>98</sup>; «*Migayal* fyde (*sic*) Iuan Iame»<sup>99</sup>; «*Migayel* Yuanes»<sup>100</sup>; «*Migayel* Payar»<sup>101</sup>»;

<sup>91</sup> M<sup>a</sup> C. Casado Lobato, *Carrizo*, I, doc. 316, a. 1257, pág. 341, lín. 14.

<sup>92</sup> *Ibid.*, doc. 195, a. 1234, pág. 212, lín. 20. En el doc. 200, a. 1235, pág. 219, lín. 23 la encuentro nuevamente con la palatal conservada: «Portera, *Miaia*».

<sup>93</sup> *Ibid.*, doc. 212, a. 1238, pág. 232, lín. 6.

<sup>94</sup> Para las diferentes formas del nombre, véase Casado Lobato, *Carrizo*, I: *Micahel*: doc. 112, a. 1221, pág. 130, lín. 4; doc. 113, a. 1221, pág. 131, líns. 1 y 16. En el doc. 113, pág. 131, se documenta *Micael*. *Migahel*: doc. 371, a. 1260, pág. 407, lín. 9; doc. 352, a. 1260, pág. 381, lín. 13. También se halla *Migahel* en la *Biblia Romanceada* I.I.8, Paralipomenon VI. 40, pág. 190: «fiio de *Migahel*».

<sup>95</sup> M<sup>a</sup> C. Casado Lobato, *Carrizo*, I, doc. 218, a. 1239, pág. 238, lín. 3. En la lín. 7 se lee «*Migayel* de Graxar», pero «*Mígael* de Graiar» en el doc. 227, a. 1241, pág. 248, lín. 24.

<sup>96</sup> *Ibid.*, doc. 220, a. 1240, pág. 240, lín. 3.

<sup>97</sup> *Ibid.*, doc. 247, a. 1248, pág. 268, lín. 4. En la pág. 269, lín. 2, el amanuense escribe nuevamente *Migayel*.

<sup>98</sup> *Ibid.*, doc. 299, a. 1253, pág. 323, lín. 10.

<sup>99</sup> *Ibid.*, doc. 375, a. 1260, pág. 413, lín. 6.

<sup>100</sup> M<sup>a</sup> C. Casado Lobato, *Carrizo*, II, doc. 379, a. 1261, pág. 12, lín. 17.

<sup>101</sup> *Ibid.*, doc. 388, a. 1262, pág. 21, lín. 21.

«[...] ata la fiesta de sant *Migayel* de Setembrio»<sup>102</sup>; «*Mi/gayel* Rodriguiz»<sup>103</sup>, etc.

Idéntico fenómeno ultracorrecto se aprecia en el nombre hebreo *Abrayem* ‘Abraham’: «Mahomat de Carnaron τ *Abrayem* dArey, moros vecinos dUesca»<sup>104</sup>, cuando lo “habitual” es hallar la *h* del antropónimo sustituida por *f*<sup>105</sup>:

«*Abrafan* Royuelo judio de Lleon»<sup>106</sup>; «*Abrafan* Pardal»<sup>107</sup>, etc.

La sustitución de la sibilante palatal por /h/ se encuentra así mismo en el nombre de oficio *correero* ‘correero’ (< correjero) de un documento soriano de 1270: «don Benito el *correhero*», de cuya *h* se ofrece la siguiente explicación: «Puede tratarse de una ultracorrección, originariamente existía una consonante medial que erróneamente ha creído que era una *h*»<sup>108</sup>.

Estimo, en cambio, que el escribano no ha hecho más que dar testimonio del modo en que muchas personas de su entorno social, incluido él mismo, articulaban el nombre del oficio del hacedor de correas. A mi modo de ver, no procede ver en el cambio el fenómeno de la ultracorrección, sino la sustitución de la palatal por el sonido aspirado.

Mención aparte merece el dialecto mozárabe. Al no existir documentación de dicho dialecto, es preciso acudir a los vocablos de las obras lexicográficas, así como a los de las obras latinas escritas por mozárabes, entre otras fuentes.

<sup>102</sup> V. Vignau, *Cartulario del monasterio de Eslonza*, Madrid, 1885. Recogido de Fernando González Ollé, *Lengua y Literatura Españolas Medievales. Textos y glosario*, Barcelona-Caracas-México, Editorial Ariel, 1980, pág. 139, § 5.9.

<sup>103</sup> Justiniano Rodríguez Fernández, *Las juderías de la provincia de León*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1976, doc. 23, a. 1262, pág. 357, lín. 4. En la lín. 10 del mismo documento el amanuense vuelve a escribir «*Migayel* Rodriguiz», mientras en la lín. 14 lo hace como «*Miguíel* Rodriguiz».

<sup>104</sup> T. Navarro Tomás, *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, doc. 25, a. 1273, pág. 33, lín. 32.

<sup>105</sup> Vid. E. Alarcos, «La alternancia de *f* y *h* en los arabismos», *Archivum*, 1, 1951, págs. 29-41.

<sup>106</sup> J. Rodríguez Fernández, *Las juderías de la provincia de León*, doc. 28, a. 1324, pág. 361, lín. 5.

<sup>107</sup> *Ibíd.*, doc. 23, a. 1262, pág. 357, lín. 2.

<sup>108</sup> M<sup>a</sup> C. Martínez Meléndez, *Estudio de los nombres de los oficios artesanales en castellano medieval*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1995, a. 1270, pág. 292.

De cualquier modo, la escasez de noticias probablemente se deba a que los recolectores de vocablos, al ser personas cultivadas, difícilmente anotarían lo que a su juicio era una articulación tachada de vulgar, y, por consiguiente, impropia de ser transcrita. A pesar de ello, encuentro voces ultracorrectas en diferentes zonas de la Península por lo que habría que deducir que el fenómeno no era en modo alguno desconocido, sino que podría haber sido un proceso bastante generalizado y de gran antigüedad.

El *Glosario*<sup>109</sup> de Simonet presenta un elenco de derivados diminutivos mozárabes: *corrióla*, *corriúla*, *corriwéla* y *corriyúla* (< correa), allí donde el castellano antiguo hacía *correyuela*, *corrihuela* y, posteriormente, *corregüela* y *correhuela*. En alguna de ellas se aprecia la alternancia: *correyuela* mantiene la palatal etimológica, en tanto que *corrihuela*, hoy *correhuela*, se nos presenta con /h/.

De mayor importancia en el intento de probar que el fenómeno debió de ser conocido por el mozárabe es el texto recogido del *Glosario* de Simonet en donde por dos veces se cita el antropónimo *Micayel*, tal y como sucedía en el leonés:

En las escrituras árabe-mozárabes de Toledo ocurre mención de muchos Mozárabes procedentes de varios puntos de la Península y aún de Marruecos, como *Micayel el Guadiaxí* (el de Guadix); [...] *Micayel el Dení* (de Denia); [...] y otros á este tenor, que suenan en documentos de 1160 á 1220<sup>110</sup>.

Por si no fueran suficientes las palabras transcritas que hablan bien a las claras del conocimiento del fenómeno por los mozárabes, en un fuero otorgado por Alfonso VII a los mozárabes, castellanos y francos de la ciudad de Toledo en 1118 hallamos a uno de entre los mozárabes vecinos del poblado de *Magerit* firmando en árabe del siguiente modo: «Abul-hasan ben *Micayel*, juró y lo escribió»<sup>111</sup>.

<sup>109</sup> Francisco J. Simonet, *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*. Precedido de un estudio sobre el dialecto hispano-mozárabe, Ámsterdam, Oriental Press, 1967, pág. 137.

<sup>110</sup> *Ibid.*, pág. CXVIII, nota 3.

<sup>111</sup> T. Muñoz y Romero, *Colección de fueros municipales y cartas pueblas*, I, a. 1118, pág. 367, nota 4.

Pero no son los únicos datos que hay al respecto. De Leopoldo Peñarroja Torrejón<sup>112</sup> recojo una serie de personas llamadas *Miqāyāl* entre los siglos XII y finales del XIII, respectivamente. Del primero de ellos el autor escribe:

Entre estos mozárabes deportados a Marruecos y establecidos, como indica *Hulal*, en las cercanías de Fez y Mequínex un *Miqāyāl* al-usqf ibn ‘Abd-al- ‘Azīz, o sea, un «Miguel, obispo, hijo de ‘Abd-al-’Azīz» escribió una copia de los Evangelios en árabe que «se terminó [...] el viernes 23 de julio del año 1175 de la era española en la ciudad de Fez [...]»<sup>113</sup>.

El resto de los así llamados son:

1176: «*Miqāyal*»<sup>114</sup> hermano, según el autor, de «Alfons ben Miguel de Denia»,

1226: «Dūn Bītru *M(i)q(ā)yāl* al-B.īyanī»<sup>115</sup> (Don Pedro Miguel de Villena).

Lugar de origen: Villena,

1226: «*Don Pedro Miqāyal al-Bīlyānī*»<sup>116</sup> (Pedro Miquel de Villena),

1262: «*Miqāy(a)l M(a)gr(i)bī*»<sup>117</sup> (Miguel el Magrebí): Marruecos,

1285: «Alf(ū)nš b. *M(i)qāy(a)l*»<sup>118</sup> (Alfons ben Miguel): Arcos.

Si tenemos en cuenta que la relación cultural y lingüística entre los reinos cristianos y los territorios árabes quedó truncada por razones obvias, la conservación de este rasgo ultracorrecto en la onomástica mozárabe debe hacernos sospechar de su probable antigüedad. Porque no parece casual la existencia del antropónimo *Micayel* en territorios tan diferentes y alejados entre sí como Toledo, Guadix, Denia, Villena, Arcos y Marruecos, junto a los aludidos de León, estimo que de ello se puede deducir que el fenómeno debió

---

<sup>112</sup> *Cristianos bajo el Islam. Los mozárabes hasta la reconquista de Valencia*, Madrid, Gredos, 1993.

<sup>113</sup> *Ibid.*, § 32.2, pág. 137.

<sup>114</sup> *Ibid.*, pág. 225, lín. 3.

<sup>115</sup> *Ibid.*, pág. 222.

<sup>116</sup> *Ibid.*, pág. 226-227.

<sup>117</sup> *Ibid.*, pág. 223.

<sup>118</sup> *Ibid.*, pág. 223.

de estar muy extendido. De ser cierto, habría que concluir que un cambio de tal envergadura prácticamente debió ya de manifestarse en los orígenes de la lengua.

Idéntica solución se observa en el nombre mozárabe o árabe *Zayhet* o *Zahet* hallado en territorio leonés y que como *Zaieth*, *Çahet*, *Zahet*, y *Zaeth*, documento también en tierra riojana: «de secunda et de tercia parte terminum de *Zayhet*»<sup>119</sup>; «*Zahet* ts.»<sup>120</sup>; «*Petrus Zaieth*»<sup>121</sup>; «*Alcaldes Petrus Çahet*, *Rodericus Lupi* [...]»<sup>122</sup>; «*Petro Çahet*»<sup>123</sup>; «*Petrus Zaeth*»<sup>124</sup>; «*Maria Zahet*»<sup>125</sup>.

Y en La Rioja, el cargo institucional de *alcaide* (< ár. qa'id) se halla como *alcahet* y *alcayat*, respectivamente: «*Gil Garceiz Alcahet* »<sup>126</sup>; «*Gonzaluus Petriz alcayat*»<sup>127</sup>; «*Pero Ordóñez alcayat*»<sup>128</sup>.

Aunque hasta el momento todos los ejemplos aducidos corresponden a /y/ en posición intervocálica, no cabe duda de que el proceso tiene lugar en cualquier posición. Así ocurre, por ejemplo, en el antropónimo *Gémar* que se documenta con la palatal conservada en territorio riojano en la segunda mitad del siglo XII, mientras en León se halla como *Hemar* en el siglo X:

«*Petro fil de Iohannes Gemar*»<sup>129</sup>; « ut uenderemus [...], montem quam comparauius de *Hemar*, in caput ualle Abeliare; / ipsum robor[et]o ad integrum, sicuti obtinuit illvm *Hemar*»<sup>130</sup>.

<sup>119</sup> Emilio Sáez, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230) I* (775-952), León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1987, I, doc. 70, a. 926, pág. 118, lín. 10.

<sup>120</sup> *Ibid.*, I, doc. 69, a. 926, pág. 117, lín. 32.

<sup>121</sup> I. Rodríguez R. de Lama, *Rioja*, III, doc. 417, a. 1203, pág. 195, lín. 5.

<sup>122</sup> *Ibid.*, doc. 349, a. 1194, pág. 130, lín. 9.

<sup>123</sup> *Ibid.*, doc. 420, a. 1204, pág. 197, lín. 20.

<sup>124</sup> *Ibid.*, doc. 421, a. 1204, pág. 198, lín. 14.

<sup>125</sup> *Ibid.*, doc. 422, a. 1203, pág. 199, lín. 2.

<sup>126</sup> *Ibid.*, doc. 433, a. 1205, pág. 210, lín. 16.

<sup>127</sup> *Ibid.*, doc. 448, a. 1209, pág. 224, lín. 42.

<sup>128</sup> E. Sainz Ripa, *Albelda y Logroño*, I, doc. 124, a. 1316, pág. 124, lín. 10.

<sup>129</sup> I. Rodríguez R. de Lama, *Rioja*, III, doc. 235, a. 1169, pág. 12. También en el doc. 245, a. 1171, pág. 22, lín. 20.

<sup>130</sup> E. Sáez, *Colección documental del archivo de la catedral de León*, I, doc. 164, a. 943, pág. 241, líns. 8 y 10.

El orónimo riojano conocido hoy por *Gembres* aparece en un corpus documental como *Hiemnes* (< GĒMINIS): «Bela de *Hiemnes*»<sup>131</sup>, corpus en donde también se halla *Rohal* –finales del siglo XII– que una mano posterior escribirá como *Royal*:

«Similiter mando Sancte Marie cum corpore matris mee illam nostram uicem quam habemos in illo molino del *Rohal*»; «(Al dorso) «Testamento de una llamada Glorieta que dexo sus bienes a la iglesia y la suerte del molino del *Royal*»<sup>132</sup>.

La detenida lectura de un mayor número de documentos y su posterior análisis nos demostrará la veracidad o no de la hipótesis repetidas veces formulada con la que intento resolver algunos problemas respecto de fenómenos de nuestra lengua que, a mi juicio, aún no están del todo bien resueltos.

JOSÉ M<sup>a</sup> CHAMORRO MARTÍNEZ  
*Universidad de Granada*

---

<sup>131</sup> I. Rodríguez R. de Lama, *Rioja*, III, pág. 69. En el índice toponímico, s.v. *Hiemnes*, pág. 385, el editor escribe: «*Hiemnes* (peñas Gembres, entre Haro y Cellorigo)».

<sup>132</sup> *Ibidem.*, doc. 383, [1199] circa, pág. 163, lín. 15.